



## RESOLUCIÓN No. CDMQ-078-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de septiembre de 2023, dentro del tratamiento del tercer punto del orden del día, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ**: Aprobar la moción presentada por la Concejala Analía Ledesma, que señala: *Que el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales", sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que se amplíe la participación de las voces protagonistas del Encuentro y se construya una normativa que resulte en beneficio de una más eficaz promoción de la cultura de nuestras parroquias rurales; las observaciones presentadas en el pleno de este Concejo o aquellas que se hubieran recibido y se reciban por escrito para el conocimiento del Concejo se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento respectivo del proyecto.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 27 de septiembre de 2023.

Pabel Muñoz López

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 024 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 2023.

**Lo certifico.** - Distrito Metropolitano de Quito, 27 de septiembre de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**